



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑIA TICURE S.A., Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES. _____

CUANTIA: INDETERMINADA. _____

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintiseis de junio de dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **TICURE S.A.** representada por el señor **NELSON ALEJANDRO ZAMBRANO ALAVA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia de su nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. _____

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: _____

SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar, en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **Ticure S.A.**, contenido en las siguientes cláusulas y declaraciones: _____

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor abogado **NELSON ALEJANDRO**

ZAMBRANO ALAVA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **TICURE S.A.**, calidad que la justifica con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se acompaña a esta escritura como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno. La compañía **TICURE S. A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Yaguachi, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

Dos. Dos.- Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de mayo del dos mil, ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de julio del dos mil, se realizó la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares, se aumentó el capital a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, y se reformó los estatutos sociales de la compañía.

Dos. Tres.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **TICURE S.A.**, celebrada el treinta de abril de dos mil ocho resolvió: **UNO.-** Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón; y, **DOS.-** Reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.



TICURE S.A.

Guayaquil, Agosto 9 del 2007



Abogado
NELSON ALEJANDRO ZAMBRANO ALAVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TICURE S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social. Usted reemplaza en el cargo a la señorita Jessenia Magally Franco Jiménez, cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de enero del 2006.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, tal como lo establece el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

TICURE S. A. se constituyó como compañía mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Dr. Ivo Zurita Zambrano, el 20 de junio del 1996, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Agosto de 1996. Aumentó el capital mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Mayo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Julio del 2000.-

Atentamente

JANET STEFANIA VACACELA MORAN
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía # 09-0296320-6. Guayaquil, Agosto 9 del 2007.-

Ab. NELSON ZAMBRANO ALAVA
C. C. # 09-0296320-6

NUMERO DE REPERTORIO: 39.653
FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha trece de Agosto del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TICURE S.A., a favor de NELSON ALEJANDRO ZAMBRANO ALAVA, a foja 90.686, Registro Mercantil número 16.248. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 9.009, del Registro Mercantil del 2006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39653



21131

REVISADO POR: *M*



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TICURE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil ocho, a las diez horas quince minutos, se instala la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TICURE

S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Víctor Emilio Estrada seiscientos diez y Avenida las Monjas, encontrándose

presentes las accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 238 de la Ley de Compañías. Asisten las señoras María

Fernanda Caicedo Baquerizo, portadora de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y,

María Verónica Caicedo Baquerizo, portadora de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. Preside la sesión la señora María

Fernanda Caicedo Baquerizo, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General abogado

Nelson Zambrano Alava. A continuación la Presidenta declara instalada la Junta y pone a consideración de la sala el orden del

día que es el siguiente. **1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TICURE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA**

CIUDAD DE SAMBORONDON; Y, 2.- REFORMA DEL ESTATUTO EN SU ARTICULO CUARTO.- Inmediatamente se pasa a conocer el

primer punto del orden del día que es el cambio de domicilio de la compañía. La presidencia informa a la sala que por convenir a los

intereses de la compañía propone el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, y que de igual

manera se podrá establecer sucursales en otras ciudades del país o del extranjero. Después de deliberar sobre lo propuesto, la Junta

General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad

de Samborondón. Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del orden del día que es la reforma del artículo Cuarto del

Estatuto Social. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el

artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que es del tenor siguiente: "ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. Finalmente la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento de la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía. No habiendo otro punto a tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes con los que se inició, por Secretaría se lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones y por unanimidad, levantándose la sesión a las doce horas, firmando para constancia todos los asistentes.- Firmado: María Verónica Caicedo Baquerizo.- Firmado: María Fernanda Caicedo Baquerizo.- Firmado: Ab. Nelson Zambrano Alava.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-


AB. NELSON ZAMBRANO ALAVA
GERENTE GENERAL



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 6324 - 2008

En Guayaquil a: **25 DE JUNIO DEL 2008**
A solicitud de la empresa: **TICURE S.A.**.....
Patronal (R.U.C.) No.: **0991360409001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL** No.6311 de 24-06-2008, **CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo **MAYO-2008** el último mes de ingresos con 3 trabajadores.

Atentamente,

**Ps. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS**

Certificación valida hasta: 15/07/2008

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

YOLI

Form. No. 061-44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991360409001

RAZON SOCIAL: TICURE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/09/1995

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TAPCHI Cofradía: UPDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 610 Intersección: LAS MONJAS Piso: 1 Teléfono Trabajo: 042663704 Fax: 042663704

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS GENERALES INTERNAS

Identificación: 1461021005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE SELLAPAN Y JUSTINO CORNEJO (UTC) Fecha: 14/07/2004 10:41:24

La Cardenal María Domínguez
DELEGADA DEL SRI
CANTON GUAYAS
LITORAL 303





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



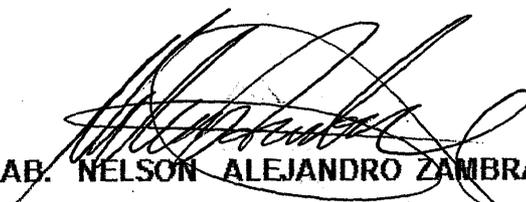
TERCERA: DECLARACIONES:- Con tales antecedentes, el señor abogado **NELSON ALEJANDRO ZAMBRANO ALAVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía anónima **TICURE S.A.**, declara expresamente Cambiado el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón; y reformado el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en la forma establecida en la indicada Junta General de Accionistas; y, declara bajo juramento que su representada no es contratista con instituciones del Estado.- Se deja constancia que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Firmado: Abogada **Orlanda López de Zambrano**. Registro cuatro mil trescientos ochenta y ocho.-

Queda agregado a la presente escritura copia del nombramiento del representante legal y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía.-

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía **TICURE S.A.**


AB. **NELSON ALEJANDRO ZAMBRANO ALAVA**

GERENTE GENERAL

C.C. 0902963206

C.V. 187-0779

RUC 09913600409001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de julio



dos mil ocho
REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución N°08-G-DIC-0004981, de la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la aprobación del cambio de domicilio de la compañía TICURE S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y la reforma del estatuto.- Guayaquil, 10 de septiembre de 2008.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL



RAZÓN: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente tomé nota y senté razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TICURE S.A. que reposa en los archivos a mi cargo con fecha 20 de junio de 1996, a pedido de la Resolución número cero ocho G-DIC- cero cero cero cuatro nueve ocho uno (08-G-DIC-0004981), de fecha 4 de agosto de 2008, emitida por el Ab. Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.- .

Yaguachi, 30 de septiembre de 2008.-



Gladys Andrade
Dra. Gladys Andrade
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 08-G-DIC-

0004981



**HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **TICURE S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 26 de junio de 2008, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-08-0861**, del 21 de julio de 2008, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003, ADM-07347 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08232 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **TICURE S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil y el Notario Público del cantón Yaguachi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, respectivamente, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

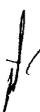
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

4 AGO 2008


**Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**




MMP/VAP
Coralia
Exp. No: 75688
Trámite # 23846 (2008)

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2008- 3838

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1873 a 1875 con el número de inscripción 358 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TICURE S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0004981] de fecha [Cuatro de Agosto de Dos Mil Ocho].



Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.



Norma Plaza de Garcia

NUMERO DE REPERTORIO: 34013
FECHA DE REPERTORIO: 04/NOV/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:01

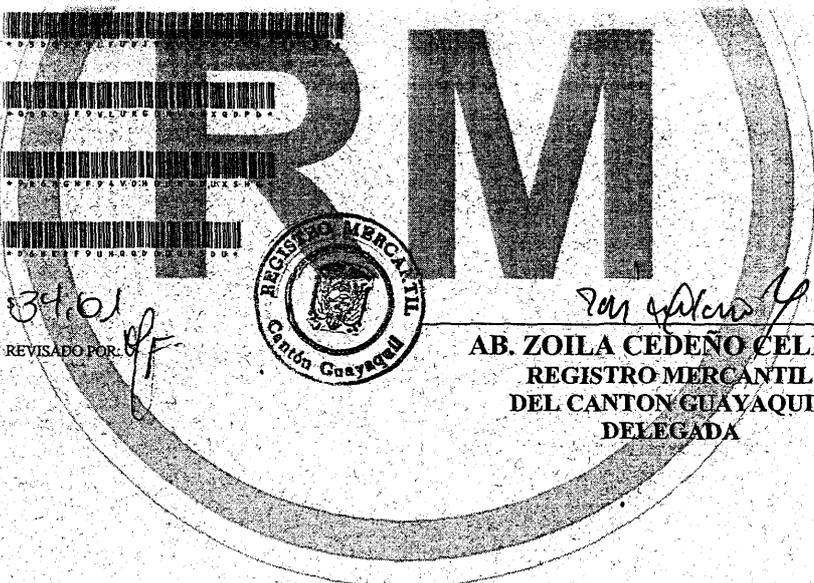


LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004981, dictada el 4 de agosto del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de domicilio y la Reforma del Estatuto, de la compañía **TICURE S.A.**, de fojas 141.869 a 141.886, Registro Mercantil número 24.769. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.



ORDEN: 5907



REVISADO POR: *[Signature]*



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

